

REGLAMENTO 9ª EDP MEDIA MARATÓN GIJÓN “VILLA DE JOVELLANOS”

Artículo 1. El próximo 4 de mayo, el Patronato Deportivo Municipal organiza la **9ª EDP Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos”**.

El número límite de plazas se fija en 2.500 participantes.

Artículo 2. En la 9ª EDP Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos” podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, correctamente inscritas y que tengan cumplido los 18 años el día de la prueba.

Artículo 3. La carrera está incluida en el calendario nacional de pruebas de ruta de la Real Federación Española de Atletismo y discurrirá sobre un circuito de una distancia de **21.097 metros** homologado por la RFEA.

Artículo 4. La salida se dará a las **18:00 horas**. El tiempo máximo oficial será de 2 horas y 30 minutos, estableciéndose como tiempos límite con paso de 1 hora y 15 minutos en el Km. 10 y 1 hora y 50 minutos en el Km. 15.

Todo corredor que haya rebasado los tiempos límite establecidos por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

Artículo 5. El corredor dispondrá en salida de un servicio de vestuarios y de guardarropa, así como de un servicio de vestuarios y duchas en la zona de meta, todo ello en el Complejo Deportivo de Las Mestas.

Artículo 6. El plazo de inscripción finalizará el 30 de abril. La cuota de inscripción será de 16 euros y se podrá formalizar a través de la siguiente página web deporte.gijon.es.

No se admitirán en ningún caso inscripciones fuera del plazo anteriormente señalado.

Artículo 7. CATEGORÍAS:

Hombres / Mujeres

- SUB 20: 2000 Y 2001
- SUB 23: 1997-1998 Y 1999
- SENIOR: 1996 y anteriores hasta master.

- MASTER M/F 35: de 35 a 39 años
- MASTER M/F 40: de 40 a 44 años
- MASTER M/F 45: de 45 a 49 años
- MASTER M/F 50: de 50 a 54 años
- MASTER M/F 55: de 55 a 59 años
- MASTER M/F 60: de 60 años y más
- DISCAPACITADOS: Categoría única

Todos los inscritos en la categoría de discapacitados deberán acreditar a la recogida del dorsal el tipo y grado de discapacidad, de no hacerlo así no serán incluidos en dicha clasificación. No entrarán en esta clasificación los atletas participantes en vehículo adaptado.

En las categorías master, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el día de la prueba.

Artículo 8. El cronometraje de la prueba se realizará a través de “dorsal chip”, siendo obligatoria su utilización. Este deberá ir siempre visible, fijado en el pecho por las cuatro esquinas.

Artículo 9. Los dorsal chip se entregarán en la **Feria del Corredor**, situada en el Complejo Deportivo de Las Mestas, el viernes 4 de mayo de 18 a 21h y el día de la prueba desde las 11 de la mañana hasta media hora antes del inicio de la misma. Para poder retirarlos será obligatorio, estar oficialmente inscrito y haber recibido email de confirmación, presentar documento acreditativo (email impreso o en pantalla de móvil o DNI). Los dorsal chip son personales e intransferibles.

Los dorsal chip son personales e intransferibles, todo corredor que participe con el dorsal chip de otro participante será descalificado y no estará cubierto por los seguros dispuestos por la organización. El corredor que ceda su dorsal será sancionado sin poder participar en la prueba en los dos años siguientes.

Artículo 10. El recorrido tendrá marcados los puntos kilométricos y se colocarán controles de paso en la salida, en el Km. 10, km 15 y meta. Además, la organización podrá situar controles adicionales en cualquier punto del recorrido.

Artículo 11. Existirán **puestos de avituallamiento** líquido en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta; y **3 puestos de esponjas** en los kilómetros 7.5, 12.5 y 17.5, estos puestos de esponjas solo se colocarán en caso de que la climatología lo requiera.

Artículo 12. Los servicios médicos y de ambulancia serán coordinados por la Organización y se ubicarán en la zona de salida, de meta y a lo largo del recorrido.

Artículo 13. Todo el recorrido durante el discurrir de la prueba permanecerá cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de la carrera.

Artículo 14. Los jueces y organización de la prueba podrán expulsar de la carrera a cualquier corredor sin dorsal.

Artículo 15. Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

Artículo 16. Las clasificaciones se pondrán consultar en zona de meta en paneles habilitados para ello y en la página web deporte.gijon.es

Artículo 17. La entrega de trofeos se efectuará en zona de meta al finalizar la prueba.

▪ **TROFEOS:**

Se entregarán a los tres primeros clasificados de cada categoría

▪ **PREMIOS EN METÁLICO:**

Se establecen los siguientes premios en metálico:

CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA	
1º/1ª	1.000 Euros
2º/2ª	600 Euros
3º/3ª	400 Euros
4º/4ª	300 Euros
5º/5ª	250 Euros
6º/6ª	200 Euros

CLASIFICACIÓN ATLETAS ASTURIANOS	
1º/1ª	250 Euros
2º/2ª	150 Euros
3º/3ª	100 Euros
4º/4ª	50 Euros

Premios especiales

- **Premio adicional 1.000 €** por batir el record de la prueba tanto en categoría masculina como femenina.
- **Premio adicional de 200 €:**
 Al atleta vencedor de categoría masculina si el tiempo oficial es menor de 1h 04'
 A la atleta vencedora de categoría femenina si el tiempo oficial es menor de 1h 14'
- **Premio adicional de 100 €:**
 Al atleta, categoría masculina o femenina, que establezca un nuevo record de Asturias.

Records de la prueba

- Record masculino: 01h 02' 39'' Said Aitadi (año 2018)
- Record femenino: 01h 13' 04'' Vanessa Veiga (año 2011)

Records de Asturias

- Record masculino: 01h 06' 18'' David Ginzo (año 2015)
- Record femenino: 01h 09' 59'' Rocío Ríos (año 1997)

En el caso de que varios atletas batan el tiempo record, solo se abonarán los premios especiales al primero de ellos de cada categoría (masculina y femenina).

Estos premios serán **acumulativos**.

El pago de premios se efectuara mediante transferencia bancaria y con aplicación de las retenciones tributarias dispuestas por la Ley en los 15 días posteriores a la celebración de la prueba.

Se considerará para acceder a los premios en la clasificación de atletas asturianos, los que tengan en la temporada en curso licencia federativa por Asturias.

▪ **BOLSA CORREDOR:**

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor, así como avituallamiento sólido y líquido en la zona de meta.

Artículo 18. Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de los jueces, los que no pasen por algún punto de control, los que no lleven el dorsal chip en el pecho y sujeto por los cuatro extremos de forma perfectamente visible.

Artículo 19. Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

Artículo 20. Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

Artículo 21. Una vez realizada la inscripción y que esta sea aceptada, no procederá devolución excepto por causas atribuibles a la Organización.

Artículo 22. A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

Artículo 23. El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este Reglamento. La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según el reglamento de la IAAF.